



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



(NO APLICA) Fundamentado en términos de lo dispuesto en el Manual Administrativo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, publicado el 18 de diciembre de 2015 en la gaceta Oficial del Distrito Federal, la información prevista en esta fracción, no es del ámbito de competencia del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y Dirección de Asuntos Jurídicos.